



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 12

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 06 de 2019

1. Información General:


Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de febrero de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 12	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> DIE – Solicitud de aprobación continuidad de estudios doctorales. (201903780006433, 201903780011143). DIE – Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “<i>Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas</i>”. (201903780014063). Solicitud aprobación Acta No. 59 del 28 de noviembre de 2018. Solicitud aprobación Acta No. 61 del 3 de diciembre de 2018.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “<i>Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico</i>” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
1. DIE – Solicitud de aprobación continuidad de estudios doctorales. (201903780006433, 201903780011143).	Tiempo: N/A
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la continuidad de estudios doctorales para las siguientes estudiantes: Claudia Patricia Sierra Pardo y Lubi Jehins Granada Angulo.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios doctorales de las siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780006433, 201903780011143).</i></p> <p>a. <i>Claudia Patricia Sierra Pardo.</i></p> <p>b. <i>Lubi Jehins Granada Angulo.</i></p>	
2. DIE – Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas”. (201903780014063).	Tiempo: N/A
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas”, de Diana Melisa Paredes Oviedo.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.</p>	

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado "Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas", de Diana Melisa Paredes Oviedo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780014063)

3. Solicitud aprobación Acta No. 59 del 28 de noviembre de 2018.

Tiempo:
N/A

Se presentó para aprobación el Acta 59 del 28 de noviembre de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 59 del 28 de noviembre de 2018.

4. Solicitud aprobación Acta No. 61 del 3 de diciembre de 2018.

Tiempo:
N/A

Se presentó para aprobación el Acta 61 del 3 de diciembre de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 61 del 3 de diciembre de 2018.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 06 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019										
No.	Consejero	Cargo	1. DIE - Solicitud de aprobación continuidad de estudios doctorales.		2. DIE - Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción.		3. Solicitud aprobación Acta No. 59 del 28 de noviembre de 2018.		4. Solicitud aprobación Acta No. 61 del 3 de diciembre de 2018.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X		X		-	-	X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Cordoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		-	-
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Balén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		-	-	X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Quellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Doselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		-	-
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes-Pre.	X		X		X		X	
13		Representante Prin. de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 12

Anexo punto 1: Solicitud de aprobación continuidad de estudios doctorales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Doctorados

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Lunes, 28 de enero de 2019
PARA: Profesora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Aval prórroga de estudios doctorales 2019-1, Doctorado Interinstitucional en Educación.

Respetados Consejeros,

En relación con el asunto de esta comunicación, remito para su información y fines pertinentes la prórroga únicamente para el período académico 2019-1, la cual fue aprobada por el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, mediante consulta electrónica del 23 de enero de 2019.

No.	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECTOR DE TESIS	PRÓRROGA	OBSERVACIONES
1	2009299012	Claudia Patricia Sierra Pardo	Alfonso Torres Carrillo	CUARTA	La doctoranda es candidata a doctora y el único requisito pendiente para la obtención del título es la entrega y sustentación pública de la tesis doctoral.

Para efectos del caso, anexo copia de la solicitud de prórroga de la doctoranda.

Atentamente,

AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN
Coordinador DIE - UPN

Una (1) solicitud de prórroga
Código DED 378/19/01

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
BOGOTÁ, D.C.
28 de Enero de 2019
REC. G. M. Educa.



Bogotá, enero 21 de 2019

Profesoras y profesores
CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO, CADE
Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
BOGOTÁ, D.C.
21 de Enero de 2019
REC. G. M. Educa.

Asunto: Solicitud cuarta prórroga para concluir estudios doctorales.

Respetadas profesoras y respetados profesores:

Por medio de la presente comunicación me permito solicitar cuarta prórroga para el período correspondiente a 2019-1 para concluir mis estudios doctorales en la Universidad Pedagógica Nacional, dado que las actividades académico-administrativas pendientes en este momento son: entrega y sustentación pública de la tesis.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SIERRA PARDO
C.C. No. 51.959.497, Código DIE 2009299012
Correo: gadserra@upn.edu.co
Teléfono fijo: 3155000 Ext. 15401
Celular: 313-2132157

V.Bo. ALFONSO TORRES CARRILLO
Profesor Investigador
Departamento de Ciencias Sociales
Director de Tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 12



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Martes, 05 de febrero de 2019
PARA: Profesora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ, Secretaria General
ASUNTO: Aval prórrogas de estudios doctorales 2019-1 - 2019-2, Doctorado Interinstitucional en Educación.

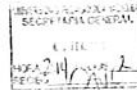
Respetados Consejeros,

En relación con el asunto de esta comunicación, remito para su información y fines pertinentes la prórroga para los periodos académicos 2019-1 - 2019-2, la cual fue aprobada por el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 29 de enero de 2019:

Table with 5 columns: No., CÓDIGO, NOMBRES Y APELLIDOS, DIRECTOR DE TESIS, PRÓRROGA. Row 1: 1, 2015299016, Lubi Jehina Granada Angulo, Sandra Guido Guevara, PRIMERA

Para efectos del caso, anexo copia de la solicitud de prórroga de la doctoranda.

Atentamente,
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN
Coordinador DIE - UPN



Bogotá, D.C., 10 Diciembre de 2018

Señores:
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN - CADE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Ciudad

Ref: Prorroga I y II semestre 2019
Doctoranda Lubi Jehina Granada Angulo
Código 2015299016

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la prórroga de estudios en el Doctorado Interinstitucional para el primer y segundo semestre de 2019

Cordialmente,

Lubi Granada Angulo
Doctoranda Énfasis educación, Cultura y
Sociedad, Grupo Equidad y Diversidad en
Educación
Código 2015299016

Dr. Guido Guevara
Voblo. Dra. Sandra Patricia Guido
Guevara
Directora de Tesis
Doctorado Énfasis educación, Cultura y
Sociedad, Grupo Equidad y Diversidad en
Educación
DIE - UPN

Lubi Granada Angulo
código 2015299016
c.c 52753163
lubi@upn.edu.co
calle 120 sur #1-53
2015663003



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 12

Anexo punto 2: Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoría de Educación

VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Lunes, 11 de febrero de 2019
PARA: Dra. GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Tesis Aprobada con Distinción - Doctorado Interinstitucional en Educación

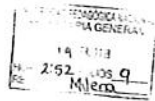
Respetados Consejeros,

Atentamente informo que en la sustentación de Tesis de Diana Melissa Paredes Oviedo, el jurado, por decisión unánime, decidió calificar la Tesis titulada 'Hacia una propuesta de formación andrúgica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas'...

Cordialmente,

Handwritten signature of Augustó Maximiliano Prada Dussan
AUGUSTO MÁXIMILIANO PRADA DUSSAN
Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

Desde DED-28 Oficina General



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL Para optar el título de Doctor en Educación

El día 11 de diciembre de 2018, a las once de la mañana, en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: 'Hacia una propuesta de formación andrúgica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas'...

Este acto estuvo presidido por el doctor Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Énfasis: Filosofía y Enseñanza de la Filosofía. Doctorado Interinstitucional en Educación. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Carlos Bernardo Sklar, FLACSO, Argentina; Pedro Juan Aristizabal Hoyos, Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) y Alberta Martínez Botta, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia).

Table with 2 columns: Option and Status. 'Aprobar la Tesis con Distinción' is marked with an 'X'.

Nota: El concepto del jurado respalda el criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada con Distinción: 15 / Tesis Aprobada: 10.

Observaciones: Hace falta un capítulo en el que se actualice la tesis teniendo en cuenta los desarrollos pedagógicos...



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 12

Acta reunión de tesis doctoral
Diana Melina Parades Oviedo
pág. 7

Empty lines for notes or comments.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CAE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Lavrada* cuando el(a) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Diana Melina Parades Oviedo es 4.7.

Se firma en Bogotá, el once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:

Dr. German Vargas Guillen.

Jurado (s):

Dr. Alberto Martínez Bóon

Dr. Pedro Juan Aristizabal Hoyos

Dr. Carlos Bernardo Skilar

Acta reunión de tesis doctoral
Diana Melina Parades Oviedo
pág. 7

Empty lines for notes or comments.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CAE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Lavrada* cuando el(a) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Diana Melina Parades Oviedo es 4.7.

Se firma en Bogotá, el once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Director de Tesis:

Dr. German Vargas Guillen.

Jurado (s):

Dr. Alberto Martínez Bóon

Dr. Pedro Juan Aristizabal Hoyos

Dr. Carlos Bernardo Skilar

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

La tesis estudia con cierto detalle la filosofía de Emmanuel Lévinas como referente central en una especie de "intensificación del pensamiento sobre la formación". Al hacerlo busca ubicarse en el incómodo lugar de las teorías no afirmativas de la Bildung, es decir, toma distancia de los discursos que hablan en nombre de los ideales formativos de ascenso a la humanidad tan prolijos en consecuencias universalistas como en criterios normativos acerca de un supuesto deber ser de la formación.

La apuesta analítica es más o menos clara: romper con el lenguaje ontológico, introducir una perspectiva anárquica de la formación, sopesar el carácter asimétrico de las relaciones formativas, apostar por la heterogeneidad en lugar de tantas autoorías (autoayuda, autoevaluación, autoaceptación, autoaprendizaje, etc.), repensar el papel de la pasividad en educación y concebir todo este trayecto no afirmativo como acontecimiento ético. Digamos, en principio, que estas derivaciones surgen del rastreo notional de los libros de Lévinas y de las maneras como este autor es asimilado y leído por Mélich, Quesada, Palacios, Vargas, Oroz, Losada, Simmons, Prieto, Rojas, Oyarzún, Harro, entre otros; sin embargo, me quedo con la sensación de que hizo falta multiplicar y ampliar las formas y los ámbitos para una intervención activa.

Considerar la formación como acontecimiento ético me parece un pensamiento potente y seductor. Es posible acatar su doble efectucción, primero como denuncia a los discursos de la autonomía por sus duras limitaciones para fundar lo ético, y segundo como reconocimiento a la utilidad de pensar los problemas a partir de ponerlos en juegos de relaciones, aspecto que va incluso más allá de las relaciones de responsabilidad, cuidado y de otredad analizadas en el trabajo doctoral. En este sentido, me quedé con la pregunta: ¿qué papel cumple el deseo en la educación? A propósito del primer capítulo me pregunto esto porque en lugar del deseo lo que parece quedar como tarea de responsabilidad magisterial es la exigencia de reconocer el dolor del otro. Me hubiera gustado un mayor desarrollo de la síntesis que aparece en la página 53, donde habla de una enseñanza sin adoctrinamiento y una triple conexión entre ética, otredad y educación.

Digamos que una ética de la alteridad es una respuesta estratégica e importante frente al exceso de individualismo ético, no obstante, quisiera saber qué papel puede cumplir la pregunta por el cuidado de sí y por la afirmación de

sí mismo que podría hacerse un educador. Creo que la educación actual elimina esta cuestión del panorama y parece apropiar a Lévinas en su propuesta de "una subjetividad fundada en el estar para el otro" (p. 55), como lo demanda el aprendizaje, ponerse al servicio del aprendizaje traduce de alguna manera fundarse en múltiples otros.

¿Hasta qué punto se puede considerar que el acto de educar no encarna una dimensión racional del poder (que por supuesto no es equiparable a dominación ni a sometimiento) o que esta se puede romper por la capacidad de amar lo otro que no hay en mí?

En lo formal la escritura podría hacerse más fluida, en especial la parte que pretende derivar en una propuesta de anarquismo formativo. El exceso de "jerga técnica" oscurece el propósito ético educativo de propender por una formación que busca no volver a padecer los horrores racionales por donde paso la humanidad, es decir, responder a la conferencia de Adorno: "la educación después de Auschwitz" o asumir las tesis de Lévinas que parecen exigir del educador la máxima responsabilidad posible y la máxima alteridad posible.

Conviene también pulir detalles puntuales de redacción, en particular las fórmulas retóricas reiterativas que cuando se estudia el documento fatigan al lector por su excesiva aparición, me refiero a expresiones del tipo: "como lo expone en su texto...", "el pensador de Kaunas..." o los quisimos acompañados de artículo neutro (lo que se entiende, lo que significa, lo que comunica, de lo que se trata, lo que me hace ser, etc.).

Estuve a lo largo de trabajo expectante en descubrir las maneras como el estudio de Lévinas permite experimentar educativa y formativamente con lo extraño, acontecimiento del que esperaba mayores descripciones reflexivas, es decir, en el encuentro entre enseñante y aprendices, en la inversión de los roles, en el papel de la pasividad en la educación y en la consolidación de la experiencia ética como lugar fundante del proyecto. Valdría la pena dotar la argumentación filosófica de tiempo, espacio y materialidad, es decir, ¿esto que se plantea con Lévinas puede valer como experiencia?

Al hablar de experiencia podemos reconocer como lo hace la doctoranda que la "experiencia del mal es la base de esta perspectiva de lo ético", aspecto que resulta paradójico precisamente porque ya había afirmado que la educación es un acto de bondad liberado del poder. Está bien acoger la preocupación por el holocausto como acontecimiento de ruptura importante para Europa, pero que pasa con los "holocaustos" en nuestro ámbito creo conveniente aludir a ellos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 12

En definitiva, destaco que hay un esfuerzo de la doctoranda por abrírnos a pensar los límites y la crisis de la formación a partir del utillaje conceptual de Lévinas. Ahora bien, no cualquier reflexión filosófica permite derivar efectos prácticos para las relaciones educativas. Comparto con la tesista la hondura ética de muchas de sus afirmaciones, por ejemplo, sin ética no hay educación sino adoctrinamiento, o esta otra, la enseñanza que interesa es aquella que pasa del saber como transmisión al dolor como gesto que advierte la fragilidad y la vulnerabilidad de aquellos con los que entramos en relación y frente a los cuales es posible siempre una mayor responsabilización.

Valoro la tesis como aprobada

Dr. Alberto Martínez Boon

Ciudad Bogotá Fecha 01-06-2018

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220138562

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Diana Melisa Paredes Oviedo - 2011199018

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Filosofía y enseñanza de la filosofía.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Carlos Bernardo Skliar.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO (X) NO APROBADO _____



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 12

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

En primer lugar solicito disculpas si no me es posible tratar con brevedad los comentarios que derivan de la tesis doctoral que aquí aprecio. Ocurre a veces, demasiadas pocas veces lo confieso, que una tesis me provoca no solo su lectura paciente y detallada sino también a pensar y a escribir, más allá y más acá de los formatos y de la racionalidad evaluativa que atraviesa nuestras instituciones universitarias.

No temo en afirmar, desde el inicio, que se trata de un texto de una profunda autoría, con una voz que estudia a un maestro de la filosofía y que luego enseguida encarna esa voz en otra voz, la propia, para hacer presente una palabra que viene de lejos, que escapa de los preceptos de innovación y aceleración del presente, para reconstruir y construir un sostén ético para la educación.

A lo largo de las páginas se deja traslucir un encomiable proyecto: el de hacer contemporánea una obra que de otro modo, si acatáramos el vértigo productivista de la academia, pertenecería a una historia de la filosofía y no a su presente infinito y, además, el de brindar destellos resonantes respecto de la formación pedagógica en nuestros días, días tan fuertemente marcados por la presencia de figuras emprendedoras, empresariales y gurúes de la capacitación, que no hacen más que utilizar la palabra como mercancía, venta y compra de auto-realizaciones y banal felicidad.

Desde este punto de vista congratulo a Diana Melisa por intentar –y lograr– ser ante todo una lectora honda de la obra de Lévinas, un gesto perdido o ignorado en los programas de pos graduación universitarios; de hecho es notable su transparencia y afectación con la obra, no apenas como acto de exégesis sino en la capacidad de articular planos de lectura que permiten al lector habitar el laberinto y las enrejadas de la ética levinasiana sin falsos guiños ni naturales supuestos.

Esa congratulación tiene varios ribetes que pretendo destacar: la no complacencia con ciertos fragmentos del filósofo que se repiten una y otra vez en los medios universitarios y que se han dejado de pensar –específicamente aquello del Otro como rostro–, la búsqueda insistente por hacer narrativo un pensamiento de alteridad, el detenimiento en el sostén de la palabra, el hecho de nunca abandonar ni renunciar a la complejidad de sentidos presentes y derivados de la obra de Lévinas, entre otros muchos rasgos subrayables y apreciables.

Por otra parte cabe destacar la utilización de una escritura que, sin abandonar sus propias sensibilidades, sabe trazar las huellas de lo anterior, conjugándose entre sí una conversación honda y detallada entre un texto y una voz, entre una marca y su sentido, entre la literalidad y la literariedad necesaria para “ir más allá” de la letra del maestro.

Entre sus páginas iniciales –y antes de aquello que puede considerarse el pensamiento pedagógico de Lévinas– ya se pueden encontrar indicios fuertes de lo que su obra nos ha dejado en su sentido más formativo, más educativo. Y no se contradice ese arranque lector con el gesto ético consecuente, marcado por un fuerte designio formativo.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 12

En la tradición, siempre escasa y siempre necesaria, de estudios levinasianos que puedan arrojar luz al campo de la pedagogía, esta tesis puede considerarse esencial, duradera y comprometida con una anarquía trascendental que, a no dudarlo, hace temblar los cimientos a veces inmovibles de los dispositivos pedagógicos. En efecto, se muestra la imposibilidad pero no la impotencia, se ofrece la radicalidad pero no la naturalización, se recupera la centralidad de los maestros.

En este sentido, cabe pensar cuánto se ha perdido en las visiones actuales, de esa centralidad docente –no autoritaria, si de autorización– referida a la toma de la palabra y al poder-tener-deber decir algo dada la proximidad del Otro. Como si la pedagogía se hubiese ya definitivamente separado de la filosofía, y naufragase entre la mediación descomprometida y el encogimiento de hombros. Tal vez la pregunta ético-educativo que permanezca de esta lectura sea aquella de “¿qué es hacer lo suficiente?” en educación, es decir, ¿cuál es el sentido de la insistencia de una responsabilidad singular en medio de un mundo indiferente?

Agradezco infinitamente la lectura de esta tesis, a la que valoro en su máxima calificación posible y en su inmediata publicación como ese libro “que ya es, pero aún no está”.

Carlos Skliar
CONICET/FLACSO, Argentina

Firma del evaluador:

Ciudad: Buenos Aires

Fecha 4 de mayo de 2018

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201705220138562

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Diana Melisa Paredes Oviedo – 2011199018

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Filosofía y enseñanza de la filosofía.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Pedro Juan Aristizabal Hoyos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 12

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Pedro Juan Aristizábal Hoyos.
Universidad Tecnológica de Pereira

El trabajo de grado doctoral de la estudiante Diana Melissa Paredes, muestra una notable investigación en la que se propone elaborar una teoría sobre la "formación anárquica" desde el enfoque de la obra del filósofo lituano Emmanuel Lévinas. El trabajo da muestras de un profundo y erudito conocimiento de la obra de Lévinas, en la que incluye también conocimiento de algunos de sus más ácidos críticos, sean estos, pertenecientes o no, al movimiento fenomenológico. Las discusiones que señala la autora a lo largo del texto, giran alrededor de problemas como la ética, la educación, la comunicación, la formación en perspectiva anárquica, la intersubjetividad; en dichas discusiones muestra la riqueza, hondura y originalidad de esta importante filósofo.

En el trabajo, se cuestiona la raíz egológica y egocéntrica del pensamiento occidental, para explicitar dichas relaciones con el prójimo, desde la experiencia de ser afectado por otro, y más específicamente, desde la comprensión de una subjetividad ética que pone en escena la responsabilidad ante el dolor y el sufrimiento del Otro; una relación que se configura desde la auténtica comprensión del Otro, basada en una instancia pre-origenaria y a-conceptual. Esta como la manifestación de un genuino Otro que en nuestro mundo de la vida y en nuestra cotidianidad es preciso atender cuidadosamente. Con toda una valiosa argumentación la autora pretende "poner ante los ojos" las condiciones para establecer una formación y educación fundadas en la anarquía.

La hipótesis que desarrolla la autora es explicitada de este modo: "la formación de lo humano en el hombre, desde el punto de vista ético, sólo es posible a partir de una relación asimétrica y anárquica entre el Yo y el Otro". Esta hipótesis lo dice todo. Quizás podamos entender por qué es entre el Yo y el Otro, y no entre el Otro y Yo como lo ha planteado la tradición fenomenológica. Suponemos que es una apuesta que modifica la relación intersubjetiva con los logros finales del trabajo de la autora. Habrá que verse.

La bibliografía es pertinente y completa, las fuentes secundarias ligadas al estado del arte son también pertinentes. Veo en últimas la posibilidad de establecer una visión pedagógico-anárquica que subvierte la valoración y el significado de la formación desde el pensamiento platónico, dado que, paradójicamente, quiere salirse de los cánones cognoscitivos que la sustentan y que es una importante tarea que tendría la autora para desarrollar en adelante.

No queda más que invitar a la sustentación de este trabajo de grado.

Hasta pronto

Ciudad: Pereira 21 de noviembre de 2018

[Handwritten signature]

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromisos, Responsable, Fecha de Realización (dd-mm-aaaa). Row 1: N/A, [blank], [blank]

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

Table with 2 columns: PRESIDENTE DEL CONSEJO, SECRETARIA DEL CONSEJO. Includes handwritten signatures and names: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ and GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.